

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

## OTROS ANUNCIOS

Anuncio de la resolución adoptada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en orden a someter a información pública la desafectación al dominio público de parcela municipal afecta al servicio público.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de enero, se acordó la incoación de expediente de desafectación al dominio público de la parcela municipal de Avenida de Pirineos, número 2 de esta localidad, dentro del Parque Avenida de Pirineos, que constituye sistema general del Sector Moscatelares y destinada a dotaciones públicas de equipamientos. La parcela a desafectar tiene una superficie de 16.085,40 m<sup>2</sup> de superficie y 32.170,80 m<sup>2</sup> de edificabilidad máxima, resultando afectado por zona de servidumbre de la N-I que delimita un área de movimiento de la edificación de 5.216,85 m<sup>2</sup> en el que ha de desarrollarse la edificación en un máximo de tres alturas. La parcela, una vez desafectada, se destinará a la construcción y explotación de un Tanatorio con crematorio mediante la constitución sobre la misma de un derecho de superficie.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de forma tal que en plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente anuncio y tablón de edictos del Ayuntamiento, se puedan formular por los interesados las alegaciones de legalidad y oportunidad que se estimen al expediente de desafectación.

San Sebastián de los Reyes, a 18 de enero de 2019.—El concejal-delegado de Contratación, Javier Heras Villegas.

(03/2.841/19)

